

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD ITAGÜÍ

Diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2020-00192-00

Atendiendo la petición realizada por la apoderada de la parte actora con relación al retiro de la demanda, se autoriza la misma. En conclusión, se ordena el archivo del expediente.

Es de aclarar, que no hay necesidad de devolver el expediente dado que es digital y por lo tanto, los originales reposan bajo su custodia.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9ab8ec923de92f842dd7feab04b4caf315d5d4e01cee4585458fcd28b924988

Documento generado en 19/02/2021 11:30:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica